GENERAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0301009031	Sección/Sub-sección: 0301 (TRANSPORTE /MERCADERIAS)
Documento: 80002577-6	Asegurado: EMPRESA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION CISA
Domicilio: SCOUT DE LUQUE Nº 705 - ZARATE ISLA	Localidad: LUQUE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
18/12/2018	12:00 hs. de 13/12/2018	12:00 hs. de 13/01/2020	396	Gs. 25.000.000

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Servicio de Encomienda (correo privado) para el Banco Nacional de Fomento, según Contrato Abierto BNF-P N°626/2018, ID N°348.647/2018, dentro del territorio nacional., hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinticinco Millones) **DESDE:** DENTRO TERRIT., PARAGUAY **HASTA:** DENTRO TERRIT., PARAGUAY **MEDIO TRANSPORTADOR:** Terrestre **VIA :** TERRESTRE **FECHA DE SALIDA:** Deducible cada siniestro 10,00 % Sobre Suma Asegurada **CLAUSULAS DE TRANSPORTE MERCADERIAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA** 11 - ROBO 15 - LIBRE AVERIA PARTICULAR(L.A.P)	25.000.000	2.000.000
	TOTALES	25.000.000	2.000.000

Asegurado debe leerse: **CONSORCIO NSA POSTAL (EMPRESA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A. Y NSA LOGISTICA S.A.)**

Libre Avería Particular, o sea respondiéndose únicamente por los daños y/o perdidas sufridos como consecuencia directa de los riesgos de choque, incendio, vuelco, despeñamiento, desbarrancamiento, hundimiento de puente y/o rayo del medio transportador.
Se excluyen en esta cobertura los riesgos derivados de la carga y descarga de las mercaderías mencionadas en esta póliza.
No se incluyen las perdidas provenientes de vicio propio de las cosas aseguradas ni el robo, ratería o falta de entrega.
Contrariamente a lo estipulado en el ultimo párrafo se incluye robo, excluyéndose la desaparición misteriosa.

Franquicia deducible: 10 % (diez por ciento) sobre todo y cada siniestro de robo, en caso de accidente, el asegurado no abonara franquicia.

Se hace constar que los medios transportadores deben ser adecuados al tipo de mercaderías que transportan.

Observación: Todos los envíos se realizan en maletas debidamente cerrados con candados, toda vez que las mercaderías así lo requieran por su tamaño, delicadeza y/o resguardo.

"Queda entendido y convenido que este seguro se amplía a cubrir daños a las mercaderías que sean consecuencia del mal estibaje de las mismas"

Se hace constar que la póliza se extiende a cubrir los daños de mercaderías ocasionados por maniobras bruscas

TRANSFERENCIA DE LA INDEMNIZACION

Se hace constar que, en caso de siniestro, los derechos por indenmnización que pudieran corresponder por esta póliza quedan transferidos a favor de: BANCO NACIONAL DE FOMENTO con R.U.C. 80000856-1 en caracter de Propietario(a) del Bien Asegurado.

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Exclusión del Año 2000; y la Cláusula de Cobranza de Premios para seguros elementales que establece la suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de prima.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 3 de Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.31-0039
Res. N°: 79/99 Fecha 05/02/1999

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

GENERAL SEGUROS

Póliza de Seguro Nº 0301009031
Asegurado: EMPRESA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION CISA

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.000.000
I.V.A. s/Prima	200.000
Premio	2.200.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	2.200.000

Corredora: DONATO MOSQUEIRA Y ASOCIADOS SOCIEI
Dir.: FRAY LUIS DE LEON Nº 840 ESQ. VENEZUELA
Matrícula: 26 Tel: 0985905644

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	26/12/2018	2.200.000
TOTAL		2.200.000

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.